

HISTORIA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – CURSO 2020-21

1. TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación

Tema 0: ¿Cómo se estudia la Historia?

Tema 1: El Antiguo Régimen y la Ilustración

Tema 2: Las revoluciones burguesas. La Guerra de Independencia de España

Tema 3: Restauración, liberalismo y nacionalismo

2ª Evaluación

Tema 4: La Revolución Industrial y la sociedad de clases

Tema 5: La Segunda Revolución industrial y el imperialismo colonial

Tema 6: La Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa

Tema 7: El período de entreguerras

3ª Evaluación

Tema 8: La Segunda Guerra Mundial y la descolonización

Tema 9: La Guerra Fría y la dictadura franquista

Tema 10: El mundo reciente

Tema 11: Globalización y revolución tecnológica

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ✓ La calificación se realizará valorando:
 - 80% ejercicios escritos.
 - 20% trabajo y actitud en el aula y/o en casa. El 20% de actitud además del comportamiento engloba: entrega puntual de trabajos, realización de tareas, participación activa, reflexión e indagación en el aula.
- ✓ La presentación y la ortografía será puntuada ente 0 y 1 punto en cada prueba de la evaluación.
- ✓ Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aún habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- ✓ En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.
- ✓ Queda sin calificar la evaluación (y/o el curso) el alumno que falte a lo recogido en el apartado de Asistencia a clase de la agenda escolar.
- ✓ Será necesario obtener una nota de “5” o superior en al menos una de las pruebas teóricas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.
- ✓ La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.
- ✓ El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.
- ✓ Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.
- ✓ Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas este calificada con un 5 como mínimo.

- ✓ El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- ✓ La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles.
- ✓ Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.
- ✓ Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en el mes de junio en las pruebas extraordinarias de toda la asignatura.
- ✓ El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:
 - Tiene una actitud pasiva:
 - No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
 - Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
 - Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.
 - No se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.
 - No se presenta a la prueba extraordinaria o entrega en blanco o sin apenas contenidos.

TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.

1. **Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** será necesaria la superación de la Evaluación Final de ESO, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. **Obtendrán el título de ESO:** El alumnado de ESO que haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Española y Literatura y Matemáticas.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente. Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

- Toda evaluación contará con su respectiva recuperación que se realizará mediante una prueba escrita.
- Para recuperar una evaluación del alumno debe presentarse a una prueba, que comprende todo lo trabajado en esa evaluación.
- Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio. Pero no en los exámenes extraordinarios.

4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperarla en su totalidad en la convocatoria extraordinaria a finales de junio mediante un examen confeccionado por el Departamento didáctico de la asignatura.